

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio

Fijación de Estado Código De Procedimiento Civil

Fecha 30/06/2021

Estado 35

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
						Auto	
2013	00264	Ejecutivo Mixto	FINAMERICA S.A.	ANCIZAR FRANCO GIL	Auto acepta renuncia de poder	28/06/2021	2
2014	00014	Sucesion	VILMA CARMENZA GARZON RODRIGUEZ	DE LA CAUSANTE JOSEFINA GUTIERREZ DE GARZÓN	Auto ordena requerir	28/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EN CONCORDANCIA CON LAS PAUTAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO

SECRETARIO